



Senado Académico
Secretaría



CERTIFICACIÓN NÚM. 015(2002-03)

Yo, Carmen Ovidia Torres, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2002, tuvo ante su consideración el Informe presentado por el Comité de Ley y Reglamento sobre la petición del Senado Académico de la UPR en Cayey relacionada con la posibilidad de enmendar la Sección 15.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Este Cuerpo aprobó por unanimidad respaldar la petición del Senado Académico de la UPR en Cayey para que se enmiende la Sección 15.6 de la siguiente manera:

Sección 15.6 – Documentos oficiales de las juntas administrativas y senados académicos

Donde lee:

Todas las juntas administrativas y senados académicos enviarán copia de sus actas, acuerdos y documentos oficiales a la Junta Universitaria.

Leerá:


Todas las juntas administrativas y senados académicos enviarán copia de sus actas, acuerdos y documentos oficiales a la Junta Universitaria, cuando lo estimen conveniente o cuando este Cuerpo así lo solicite.

C. Torres

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, diecisiete de octubre del año dos mil dos.


Carmen Ovidia Torres
Secretaria del Senado Académico

Vo. Bo.


Víctor Borrero Aldahondo, Ph.D.
Rector